Los Sres. D.n Miguel Damas de Vuelta Corregidor y
D.n Juan Cayetano Dorsa y Montenegro D.n
Joseph Maria Vuda D.n Juan Carlos Tacon y Dorsa
de Montoya Regidores y acordaron lo siguiente ——
Enseguida el Sor. D.n Juan Antonio Jaramillo Procurador
Hallandose tratado en este ayuntamiento entendiendo
en el Repartimiento del Real de estracto de este presente año
a los vecinos de el caso de estracción del Tomando conclusion
al numero de quarenta fanegas que a cada vecino
q cincuenta fanegas les a repartido: Acuerda que los
Presentes se sirvan lo tengan en limpio y firmen los Sres.
Corregidor y Decano en este ayuntamiento y se saque
una copia y entregue a dho señor corregidor para que practi
que las diligencias que tenga por combenientes a fin de que
estos vecinos reciban la sal que se les a repartido y lo que
se importe a la persona en cuio poder entraron estos caus
dales en el año antecedente: Suplica al Sor. Corregidor an lo
mande y entendido por dho señor mandó se guarde
y cumpla lo que para su debido acuerdo ——

Antonio Jaramillo
Miguel Damas de Vuelta
Juan Cayetano Dorsa
Joseph Maria Vuda

Ante mi
Matias Gallardo Tacon

Ordin.

En la Ciudad de Carmona a sabe capitular
de este ayuntamiento a diez dias del mes de noviembre año de
mil setecientos y quarenta y cinco se juntaron en el Cuerpo de Ordin.
los Sres. D.r Don Pedro Diego Miguel Damas de Vuelta Abogado de los
Reales Consejos Corregidor y capitan General de esta Ciudad
D.n Antonio Jaramillo Jurado de este Reino D.n Juan Do
mingo Ortiz de Montenegro D.n Pedro Gonzalez Cuera Don
Joseph Maria Vuda D.n Juan Antonio Tacon Don Joseph
Antonio Rivera D.n Juan de Torres D.n Pedro Dorsa
Don Diego Bejarano Lombardo D.n Pedro del Pozo y D.n